

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de octubre de 2018

P.I.E. N° 1033/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Con relación al contrato de construcción del tramo carretero Roboré – El Carmen, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Empresa Camargo Correa, Informe cuál fue el monto original del contrato suscrito, con cláusula suspensiva, en enero de 2005, durante el periodo presidencial del señor Carlos D. Mesa Quisbert. Sírvase brindar detalles de las líneas presupuestarias que componían dicho monto contractual.--- 2. Informe, en qué fecha se suscribió el nuevo contrato, o el contrato modificatorio, en cumplimiento de la Ley N° 3187 de 30 de septiembre de 2005 y del D.S. N° 28506 del 10 de diciembre de 2005 y quiénes fueron los personeros del Estado boliviano que suscribieron dicho documento.--- 3. Brinde una breve descripción del alcance de los trabajos comprendidos bajo el nuevo contrato (o contrato modificatorio) y las responsabilidades contractuales del contratista, en especial si hubo exclusiones o reducciones significativas con relación al alcance de los trabajos estipulado en el contrato original de enero de 2005.--- 4. Informe, cuál fue el monto contractual del nuevo contrato (o el contrato modificatorio). Sírvase brindar detalles de las líneas presupuestarias que componían el nuevo monto contractual y explique las diferencias, si las hubiere, con el monto del contrato suscrito en enero de 2005.--- 5. Informe, qué garantías contractuales presentó la empresa Camargo Correa, bajo el contrato de construcción del tramo carretero Roboré – El Carmen. Sírvase brindar detalles, para cada garantía, del monto, su objeto, el tipo de garantía (boleta bancaria, póliza de caución u otro), fecha de presentación y fecha de expiración (vigencia).--- 6. Informe, en qué fecha se emitió la Orden de Proceder para dar inicio a las obras del contrato con la empresa brasilera Camargo Correa, para la construcción del tramo carretero Roboré – El Carmen y cuál fue el plazo contractual estipulado.--- 7. Informe, cuál fue el objeto, el monto y la fecha del primer desembolso realizado en favor de la empresa Camargo Correa, bajo el contrato de construcción.--- 8. Informe, cuántas Órdenes de Cambio se aprobaron y suscribieron durante la vigencia del contrato de obras. Sírvase brindar un breve resumen del objeto de cada orden de cambio, incluyendo modificaciones de plazo o monto contractual.--- 9. Informe, cuántos contratos modificatorios se aprobaron y suscribieron durante la vigencia del contrato de obras. Sírvase brindar un breve resumen del objeto de cada contrato modificatorio, incluyendo modificaciones de plazo o monto contractual.--- 10. Informe, en qué fecha se procedió a la recepción provisional de la obra.--- 11. Informe, en qué fecha se procedió a la recepción definitiva de la obra.--- 12. Sírvase brindar un detalle de las retenciones, multas y penalidades aplicadas al contratista durante la vigencia del contrato, incluyendo el motivo, el monto y la fecha.--- 13. Informe, cuál fue el monto final del contrato y la

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

composición final de su financiamiento.--- **14.** Sírvase brindar el detalle de los nombres completos y número de cédula de identidad de los miembros del Directorio del Servicio Nacional de Caminos, así como de sus autoridades y ejecutivos hasta el tercer nivel jerárquico, a partir del mes de enero de 2004 a la fecha de creación de la Administradora Boliviana de Carreteras.--- **15.** Sírvase brindar el detalle de los nombres completos y número de cédula de identidad de los miembros del Directorio de la Administradora Boliviana de Carreteras, así como de sus autoridades y ejecutivos hasta el tercer nivel jerárquico, a partir de su creación y hasta la fecha.--- **16.** Informe si existió en el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas, entre enero de 2004 y diciembre de 2008, funcionarios hasta el tercer nivel jerárquico, cuyo apellido sea "Morales" y la inicial de su nombre la letra "C"; en caso afirmativo, sírvase brindar el nombre completo y el número de su cédula de identidad.--- **17.** Informe si existió en el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas, entre enero de 2004 y diciembre de 2008, funcionarios hasta el tercer nivel jerárquico cuyas iniciales sean las letras "C.M."; en caso afirmativo, sírvase brindar el nombre completo y el número de su cédula de identidad.--- **18.** Remita copia legalizada de la siguiente documentación: **a)** Contrato de obras suscrito en enero de 2005, **b)** Términos de Referencia (alcance de los trabajos) contenidos en los documentos de licitación y/o que hayan formado parte del contrato de obras original suscrito en enero de 2005, **c)** Detalle del presupuesto del monto contractual correspondiente al contrato de obras suscrito en enero de 2005, **d)** Contrato de obras (o contrato modificatorio) suscrito en cumplimiento a la Ley N° 3187 del 30 de septiembre de 2005 y del D.S. N° 28506 de 10 de diciembre de 2005, **e)** Términos de Referencia (alcance de los trabajos) que hayan formado parte del contrato de obras (o contrato modificatorio) suscrito en cumplimiento a la Ley N° 3187 de 30 de septiembre de 2005 y del D.S. N° 28506 de 10 de diciembre de 2005, **f)** Orden de Proceder al Contratista, **g)** Garantía(s) de cumplimiento de contrato, **h)** Garantías entregadas por el contratista para el desembolso de cada anticipo solicitado, **i)** Primer Certificado de Avance de Obras aprobado por el Servicio Nacional de Caminos o la Administradora Boliviana de Carreteras, sin anexos técnicos pero incluyendo el resumen de cantidades de obra de contrato, cantidades ejecutadas, precios unitarios, anticipos desembolsados y restituidos, etc., **j)** Órdenes de Cambio aprobados y firmados, **k)** Contratos modificatorios aprobados y firmados, **l)** Planilla de cierre y liquidación final con el contratista y **m)** Resolución de adjudicación y contrato con la empresa responsable de la supervisión o del monitoreo y control de calidad del proyecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 27 DIC 2018
MOPSV /DESP. N° 1569

Fojas	259	22 FEB 2019	Hora:	11:15
RECIBIDO				
N° Correlativo				Firma:

CAMARA DE SENADORES COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS				
Fojas	252	22 FEB 2019	Hora:	18:05
RECIBIDO				
N° Correlativo				Firma:

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 1033/2018-2019**

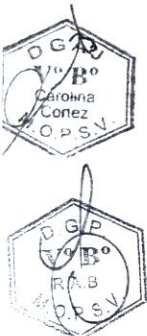
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 681/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1033/2018-2019 de fecha 16 de octubre de 2018**, con un cuestionario de dieciocho (18) puntos, solicitado por el Senador Arturo Murillo Priji.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/MOPSV/VMT/DGTTFL N°0503/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018**, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Vargas Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
27 DIC 2018	
Hrs.: 17:33	Fojas:
La Paz - Bolivia	

MCH/RBV/javm
c.c Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-13979

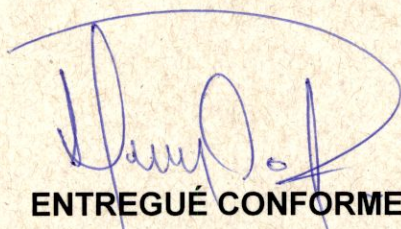
ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA A PIE N° 1033/2018-2019

En fecha viernes 22 de febrero de 2019, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Arturo Carlos Murillo Prijic, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1033/2018-2019, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder de 257 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez
Unidad de Seguimiento Control
Legislativo y Redacción

RECIBÍ CONFORME

